

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE "SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN 7 EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD", Nº EXP A/OBR-027965/2023

El expediente contempla los siguientes lotes:

LOTE 1: SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PCI EN LOS CENTROS DE SALUD "EL RESTÓN", "FEDERICA MONTSENY", "SAN JUAN DE LA CRUZ" Y EL CONSULTORIO LOCAL "LOS HUEROS".

LOTE 2: SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PCI EN LOS CENTROS DE SALUD "VALLEAGUADO", "JUAN DE LA CIERVA" Y "LAS ÁGUILAS".

La descripción de los mismos se describe en las páginas siguientes.

PROPUESTA DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE "SUBSANACIÓN DE DEFECTOS ENCONTRADOS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DIVERSOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD", N° EXP A/OBR-027965/2023

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para la adjudicación de los trabajos de subsanación de defectos encontrados en las instalaciones de Protección Contra Incendios.

Se entenderá por el Adjudicatario o Contratista a la parte contratante obligada a ejecutar el trabajo.

La adjudicación comprenderá la subsanación de defectos encontrados en el reconocimiento de las instalaciones y elementos de protección contra incendios de los edificios dependientes de la GAAP que forman las actuaciones objeto de la presente licitación. Dichas actuaciones deben llevarse a cabo según las especificaciones contenidas en las memorias que acompañan al presente pliego.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación comprende los centros definidos en el Anexo I del presente Pliego. El horario de funcionamiento habitual es de lunes a viernes, no festivos, de 8.00 a 21.00 horas ininterrumpidamente. Algunos edificios particulares poseen un horario distinto, a consultar en el Anexo I.

En lo relativo a las operaciones a realizar en la instalación de Protección Contra Incendios, será de aplicación el Real Decreto 513/2017.

En todo caso se deberá proyectar de acuerdo con la normativa vigente. Se deberá considerar que se tratará fundamentalmente de edificios de pública concurrencia. Además del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002 (REBT) e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) se tendrán en cuenta todos aquellos reglamentos aplicables en cada caso, así como el Código Técnico de la Edificación (CTE), Normas UNE, Ordenanzas Municipales, Normas de Compañías Suministradoras y cualquier otra normativa específica.

Igualmente será de aplicación el Código Técnico de la Edificación en lo referente a las características que deben cumplir las luminarias de emergencia.

Las instalaciones que forman parte, en términos generales de las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de los lotes que forman el presente expediente son las siguientes:

- Aljibes o depósitos de agua de extinción de incendios.
- Grupos de presión eléctrica PCI.
- Grupo de presión PCI con bomba diésel.
- Bomba Jockey.
- Red de distribución de agua contraincendios.
- BIES.
- Sistemas fijos de extinción con rociadores automáticos, agua pulverizada o nebulizada.
- Sistemas fijos de extinción con cortinas de agua.

- Sistemas fijos de extinción por gases, polvo, espuma o CO2.
- Extintores.
- Columna seca.
- Red exterior de hidrantes.
- Sistemas de sectorización: Compuertas cortafuegos en conductos, Puertas resistentes al fuego.
- Exutorios.
- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.
- Sistemas manuales de Alarma: Pulsadores.
- Alumbrado especial: Reemplazamiento, emergencia y señalización.

El anterior listado es de carácter general. Para cada lote se describen las instalaciones objeto y actuaciones específicas, existiendo lotes que no contemplan la totalidad de las instalaciones.

En el desarrollo de la obra quedan incluidos todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha de todos los elementos descritos en las memorias valoradas de cada actuación contempladas en los lotes descritos, incluidos los trabajos que, como consecuencia de las actuaciones, puedan afectar directa o indirectamente a determinadas zonas e instalaciones del edificio.

Previamente al comienzo de los mismos, será necesario localizar los servicios existentes que puedan verse afectados (agua, electricidad, telecomunicaciones, saneamiento, instalaciones de seguridad, contra incendios, climatización, etc.) para prevenir cualquier eventualidad y adoptar, en caso necesario, las medidas oportunas (protecciones provisionales, desvío, modificación de trazados, grupos electrógenos, etc.) al objeto de mantener en todo momento la operatividad de todos los servicios y permitir el normal desarrollo de la actividad asistencial de los edificios dependientes de la GAAP.

Se fijarán espacios bien delimitados para almacenar los materiales a utilizar. La señalización de las zonas de obras estará en consonancia con lo previsto en la normativa sobre seguridad y salud vigente.

En el caso de hacerse necesario un corte general de la electricidad, el adjudicatario pondrá en servicio un generador que permita la continuidad del suministro eléctrico.

La ejecución de las obras no afectará al normal funcionamiento del edificio ni la actividad asistencial llevada a cabo en él. Se prestará especial atención en el orden y limpieza durante la ejecución de los trabajos.

3. PROPUESTA TÉCNICA, PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y RECURSOS

La empresa licitadora formulará oferta económica para aquellos lotes a los que tenga la intención de presentarse, desglosando su oferta por actuaciones y partidas concretas.

Al objeto de tener conocimiento completo de las condiciones especiales y dificultad para la ejecución del contrato, previa petición a la Gerencia para su autorización, el licitador podrá solicitar visita a los centros objeto del presente expediente, si fuera necesario.

La petición se debe realizar con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. La visita se realizará al menos seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario efectuará los trabajos de adecuación de las instalaciones de Protección Contra Incendios para la subsanación de las deficiencias identificadas y corrección de anomalías detectadas.

Previo a los mismos, el adjudicatario elaborará un plan de trabajo coherente, que contemplará todas las actuaciones a llevar a cabo del lote o lotes de los que resulte adjudicatario para ejecutar el contrato en tiempo y forma. En el mismo describirá el tiempo estimado dedicado a cada actuación, así como el personal destinado a cada trabajo, cumpliendo, en todo caso, con el mínimo establecido en las prescripciones del presente documento. El plan deberá de ser aprobado por la GAAP.

Debido a la importancia del plazo de ejecución, se dedicará especial atención y cuidado en la redacción del mismo, y, salvando las posibles demoras e imprevistos que puedan surgir en la ejecución de los trabajos, la ejecución se ajustará de la manera más fidedigna posible al plan.

Cualquier modificación o demora que no esté justificada, bien por una estimación errónea en los plazos de ejecución o por destinar un personal inferior al mínimo requerido, si supone un hecho fundamental para incumplir los plazos de ejecución del contrato así como los del propio plan elaborado por la empresa adjudicataria, podrá ser motivo de resolución del contrato.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, la notificación a la GAAP de cualquier cambio de la legislación durante la vigencia del contrato o la entrada en vigor de nueva normativa, que obligue a la total o parcial modificación de las actuaciones en las instalaciones o equipos. Así mismo, si fuese necesario, la empresa adjudicataria propondrá mejoras o alternativas a las soluciones propuestas en las memorias valoradas para dar una solución completa u óptima al defecto.

La empresa adjudicataria contemplará en su oferta la maquinaria, herramientas, vehículos, grúas, plataformas elevadoras o andamios y equipos necesarios para la realización de cualquiera de los trabajos recogidos en este pliego, y para dejar en perfecto estado de funcionamiento la instalación objeto, tras la actuación. También se deben contemplar, donde proceda, equipos de diagnóstico y aparatos de medida e incluir otros posibles materiales que no se encuentren recogidos, necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos descritos para cada lote. La empresa pondrá todos los medios necesarios para la realización de los trabajos incluidos en este pliego, con el objetivo de lograr un óptimo funcionamiento en las instalaciones objeto.

Dadas las peculiaridades de la actividad que se desarrolla en los centros de salud algunos trabajos no podrán ser realizados en determinados horarios, por lo que su ejecución deberá acomodarse a la disponibilidad del centro. Las actuaciones, si interfieren en la actividad asistencial, se podrán realizar fuera del horario habitual de los Centros, en un horario y día consensuado con la GAAP.

El adjudicatario realizará un programa de trabajo, previo al inicio de las obras, con una planificación de cada una de las actuaciones que forman el lote, de acuerdo con los recursos humanos y materiales que la empresa destine, en todo caso suficientes para ejecutar los trabajos en tiempo y forma, y que refleje y justifique el planteamiento presentado y demuestre la coherencia de la programación proyectada y la viabilidad del plazo propuesto.

Se prestará especial atención al plazo de ejecución, entendido como el tiempo que transcurra desde el inicio de los trabajos, a partir de la

4. REPARTO DE ACTUACIONES

Las actuaciones comprendidas en el presente expediente se dividen en dos lotes, cada uno correspondiente a un ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid. Se describen a continuación:

	<u>LOTE 1</u>
CS	EL RESTÓN
CL	LOS HUEROS
CS	SAN JUAN DE LA CRUZ
CS	FEDERICA MONTSENY

	<u>LOTE 2:</u>
CS	VALLEAGUADO
CS	JUAN DELA CIERVA
CS	LAS ÁGUILAS

La descripción de cada uno de los trabajos, así como su valoración económica, figura en el Anexo II.

5. CONTROL E INSPECCIÓN DE OBRAS

La Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento se reserva el derecho de llevar a cabo la supervisión e inspección de los trabajos objeto de este concurso, a fin de asegurarse que los mismos se están ejecutando conforme al proyecto o memoria valorada presentada y conforme a los cánones de calidad más exigentes, ejecutándose estas funciones por personal adscrito a la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria Gerencia.

Con el objetivo de conseguir una estrecha colaboración entre el adjudicatario y la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, se podrán establecer visitas conjuntas y periódicas de inspección que servirán de base de información acerca de la calidad en la ejecución. Para ello, existirá un interlocutor directo, Jefe de Obra, para cuantas dudas o aclaraciones suscite la ejecución de los trabajos.

No obstante lo anterior, se podrá adoptar en cualquier momento, las medidas de control, inspección y auditoria que la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento considere oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Procedimiento Abierto Simplificado.

De conformidad con el párrafo anterior, se podrá requerir al adjudicatario que se subsanen los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos reglamentarios que le sean imputables.

6. INSPECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

6.1. DESMONTAJE DE MATERIALES O TRABAJOS NO ADECUADOS

La GAAP, durante la ejecución de los trabajos, tendrá la capacidad de ordenar al contratista por escrito el desmontaje y retirada de cualquier material que en opinión de aquella no sea conforme con los requisitos del contrato, y sustituirlo con el adecuado dentro del período de tiempo que determine esta. En ningún caso la empresa queda liberada de ninguna responsabilidad u obligación que pueda ser aplicable conforme a las condiciones del contrato.

6.2. GARANTIA

El contratista garantizará el correcto funcionamiento de los materiales o equipos empleados por un período de 3 años, salvo periodos de garantía superiores establecidos legalmente para suministros o equipos.

Se garantizará por un periodo mínimo de 1 año las reparaciones efectuadas en la instalación.

6.3. RESPONSABILIDADES

En el caso en que se efectúen operaciones inadecuadas, que provoquen daños en las instalaciones y equipos, la reparación correrá íntegramente por cuenta del adjudicatario.

7. REGLAMENTACIÓN, SEGURIDAD y SALUD

En consonancia con el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la empresa adjudicataria estará obligada a observar y dar cumplimiento a cuantas obligaciones se deriven de la aplicación de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como de cuantas disposiciones nacionales, autonómicas y locales, de carácter legal o administrativo, estén en vigor en materia de seguridad e higiene en el trabajo, asumiendo toda responsabilidad respecto a cualquier accidente laboral que pueda sufrir su personal o el de sus subcontratistas, trabajadores autónomos y/o suministradores, o de cualquier empresa a la que el adjudicatario haga intervenir en el desarrollo y ejecución del trabajo. Así mismo, la empresa adjudicataria será responsable de los daños a personas o bienes que pudiera ocasionar como consecuencia de la ejecución del contrato. Dicho cumplimiento no podrá excusar en ningún caso la responsabilidad total del contratista en caso de accidente, quien dispondrá de medios propios o tener establecido un concierto en materia de Seguridad y Salud laboral con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno o mancomunado.

Las máquinas y equipos utilizados por el adjudicatario, deberán cumplir con lo establecido en los reglamentos vigentes de seguridad en máquinas, así como, contar con el preceptivo marcado CE de conformidad de acuerdo con lo especificado en el R.D. 1644/2008 y sus actualizaciones, además de los manuales de instrucciones de funcionamiento, de usuario y seguridad del fabricante.

Cualquier incumplimiento en relación a las normas y obligaciones descritas en este apartado dará lugar a falta muy grave, pudiendo ser considerado motivo suficiente y justificado para la rescisión del contrato por incumplimiento del mismo por parte de la empresa contratista.

La Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, será informada de las visitas realizadas por el servicio de prevención y/o por el coordinador de seguridad y salud y, de manera inmediata, cualquier incidencia, accidente o acontecimiento perjudicial para el correcto desarrollo de la obra, que sea detectado en esta materia.

8. GESTIÓN AMBIENTAL

El adjudicatario cumplirá la legislación ambiental aplicable relacionada con la gestión de residuos y aquella aplicable al desarrollo de sus actividades.

Será el responsable de todos los residuos que generen sus actividades, estando obligado a gestionarlos todos en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y sus costes estarán incluidos en la oferta realizada. Además, tendrá que proporcionar, en caso necesario, certificado de eliminación de dichos residuos, conforme a la normativa vigente.

El adjudicatario no podrá verter ningún residuo líquido prohibido a la red de saneamiento, según se establece en la Ley 10/93 de Vertidos al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid y sus actualizaciones. Igualmente, no podrá ser el causante de emisiones contaminantes a la atmósfera, ni abandonar cualquier tipo de residuo; extremando la atención en la correcta manipulación de los residuos peligrosos, atendiendo también a lo dispuesto en la Ordenanza general de protección de medioambiente urbano del 24 de Julio de 1985 y sus actualizaciones.

Así mismo, el adjudicatario perfeccionará la competencia profesional del personal que realice actividades con incidencia ambiental mediante la formación en materia de buenas prácticas ambientales y comunicando las instrucciones específicas sobre las tareas a realizar, observando con carácter general todos los procedimientos preventivos oportunos, como el ahorro de agua, el uso de productos biodegradables para la limpieza, reducción del número de envases y utilización de materiales reciclables.

En el caso de que el adjudicatario abandone residuos en el recinto del edificio, y la Gerencia Asistencial de Atención Primaria deba gestionar estos residuos, el coste de dicha gestión se detraerá de las certificaciones de obra o bien del aval presentado.

9. NORMATIVA TÉCNICA

La empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa vigente en cada una de las materias a que se refiere esta parte del contrato de servicio. Entre otras:

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid (BOCM 31/03/2003)
- Ley 10/1993, de 26 de Octubre, sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
- Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Toda la reglamentación aplicable a los trabajos incluidos en el objeto de este contrato
- Toda la normativa sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores.
- Toda la normativa en materia de gestión de residuos.

Normativas municipales, y toda aquella normativa aplicable al objeto de contrato

10. CONSIDERACIONES FINALES

La obra se entenderá “llave en mano” por lo que en el momento de la entrega se habrán realizado todas las operaciones necesarias para ello contempladas en el proyecto de obra o memoria valorada, dejando la instalación en funcionamiento. En particular, sin ser de carácter exhaustivo, será de observancia:

- La retirada de escombros.
- Limpieza y orden del inmueble y mobiliario.
- Instalación de protección contra incendios específica de la actuación, terminada y en correcto estado de funcionamiento.
- Certificaciones y legalizaciones.

No se podrá manipular, desviar, o dejar sin servicio sin consentimiento expreso de la propiedad a las instalaciones que dan servicio al resto de dependencias del edificio de actuación.

Así mismo, durante la realización de los trabajos se protegerá el mobiliario y los elementos del inmueble que no puedan ser retirados para evitar roturas o desperfectos innecesarios.

Durante el desarrollo de la obra se tendrán en cuenta las eventualidades que pudieran darse. Las actuaciones pertinentes, derivadas de dichas eventualidades, deberán ser consensuadas en tiempo y forma con la DTOMYS. En ese sentido, al comienzo de los trabajos diarios, se pondrán medidas para prevenir la suciedad; durante su ejecución se irá minimizando y al finalizar la jornada se hará una limpieza de las zonas afectadas.

Antes de la entrega de la obra se realizarán cuantas pruebas de funcionamiento sean necesarias para comprobación del buen funcionamiento de la instalación.

Se facilitará a la Dirección Técnica de Mantenimiento y Obras, copia de todos los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos. Se verificará la documentación generada durante el transcurso de la obra y en la finalización de la misma.

En Madrid, en la fecha de la firma,

POR EL ADJUDICATARIO

Fecha y firma:

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
LA GERENTE ADJUNTA ASISTENCIA SANITARIA
(Resolución de 27 de julio de 2023)

Firmado digitalmente por: AZCUTIA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO
Fecha: 2023.08.04 14:54

ANEXO I
Relación de centros, direcciones, superficies y horario.

Tipo-Nombre	DA	Dirección	Localidad	m2	Horario
CS EL RESTÓN	SUR	Avda. Mar Mediterráneo, 1	VALDEMORO	1.638	08:00 a 21:00
CS VALLEAGUADO	SURESTE	Avda. Príncipes de España, 30	COSLADA	1.573	08:00 a 21:00
CL LOS HUEROS	ESTE	Calle Mayor, 28, Posterior	LOS HUEROS	860	08:00 a 21:00
CS JUAN DE LA CIERVA	SUR	Avda. Juan de la Cierva, s/n	GETAFE	5.000	08:00 a 21:00
CS LAS ÁGUILAS	CENTRO	Calle José de Cadalso, 41	MADRID	4.392	08:00 a 21:00
CS SAN JUAN DE LA CRUZ	NOROESTE	Avda. San Juan de la Cruz, s/n	POZUELO DE ALARCÓN	2.654	08:00 a 21:00
CS FEDERICA MONTSENY	SURESTE	Avda. de la Albufera, 285	MADRID	6.586	08:00 a 21:00

ANEXO II

Memoria económicas de las actuaciones

LOTE 1: SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PCI EN LOS CENTROS DE SALUD “EL RESTÓN”, “FEDERICA MONTSENY”, “SAN JUAN DE LA CRUZ” Y EL CONSULTORIO LOCAL “LOS HUEROS”.

C.S. EL RESTÓN

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		DETECCION Y ALARMA	1	2.125,02	2.125,02
Partida	u	SIRENA ELECTRÓNICA CON FOCO INCENDIOS	6,00	97,67	586,02
		Sirena electrónica multitono con indicación luminosa de alarma de incendio, para uso interior o exterior, en color rojo. De 100 dB de nivel sonoro a 1 m en tono de máxima intensidad, y grado de protección IP-54 ó IP-65. Equipo con certificado CE y CPR, conforme a Norma EN 54-3. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones.			
Partida	m	CIRCUITO CABLE RESISTENTE AL FUEGO 2x1,5 mm2 (AS+)	180,00	8,55	1.539,00
		Circuito con cableado de cobre flexible resistente al fuego formado por 2 conductores de cobre de 1,5 mm2 de sección, SZ1-K (AS+) o RZ1-K mica (AS+), de protección 0,6/1 kV. Con aislamiento de silicona o cinta de mica con XLPE y cubierta de poliolefinas; libre de halógenos, no propagador de la llama ni del incendio, con baja emisión de gases tóxicos y nula emisión de gases corrosivos, instalado bajo tubo corrugado protector libre de halógenos M-20. Cable diseñado según Norma UNE 211025, y conforme a UNE-EN 50200. Totalmente montado y conectado. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
		1	1	2.125,02	2.125,02
		ELRESTON	1	2.125,02	2.125,02

C.S. FEDERICA MONTSENY.

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		ABA	1	50.700,58	50.700,58
Partida	u	GRUPO DE PRESION ELECTRICO 12M3 70 mca Suministro y montaje de grupo de presión compacto EBARA FIRE TANK COMPACT 12/70 EJ o similar en superficie con depósito fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio compuesto por: Bomba principal eléctrica AFU12-MD 32-250/9,2 EJ Bomba auxiliar JOCKEY CVM A/15 Depósito hidroneumático de 20/10 Caudalímetro S-2007 DN50	1,00	29.589,46	29.589,46
Partida	m	TUBERÍA INCENDIOS ACERO NEGRO DIN 2440 2 1/2" DN63 Tubería de instalación de red de distribución de agua contra incendios, formada por tubo de acero negro para soldar, DIN-2440 de 2 1/2" (DN63), sin calorifugar, con acabado con 2 manos de esmalte sintético brillante en color rojo (RAL 3000 o similar). Totalmente montada; i/p.p. de uniones, soportes y accesorios. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	55,00	56,32	3.097,60
Partida	m	TUBERÍA INCENDIOS ACERO NEGRO DIN 2440 2" DN50 Tubería de instalación de red de distribución de agua contra incendios, formada por tubo de acero negro para soldar, DIN-2440 de 2" (DN50), sin calorifugar, con acabado con 2 manos de esmalte sintético brillante en color rojo (RAL 3000 o similar). Totalmente montada; i/p.p. de uniones, soportes y accesorios.	316,00	33,07	10.450,12
Partida	m	TUBERÍA INCENDIOS ACERO NEGRO DIN 2440 1 1/2" DN40 Tubería de instalación de red de distribución de agua contra incendios, formada por tubo de acero negro para soldar, DIN-2440 de 1 1/2" (DN40), sin calorifugar, con acabado con 2 manos de esmalte sintético brillante en color rojo (RAL 3000 o similar). Totalmente montada; i/p.p. de uniones, soportes y accesorios.	70,00	26,12	1.828,40
Partida	u	VALVULA DE MARIPOSA RANURADA DE 2 1/2" Válvula de mariposa ranurada de volante 2 1/2" 300 psi. Homologaciones FM/UL/CE	3,00	400,00	1.200,00
Partida	u	DETECTOR DE FLUJO RANURADO VOLANTE Detector de flujo ranurado volante 300 psi. Homologaciones FM/UL/CE	3,00	270,00	810,00
Partida	u	PRUEBA DE PRESION	1,00	530,00	530,00

Prueba de presión y supervisión de la instalación.
No incluye reparación de la red existente en caso
de fuga.

Partida	u	DESMONTAJE INSTALACION BIE	1,00	3.195,00	3.195,00
		1	1	50.700,58	50.700,58

Capítulo	BIE	1	11.313,27	11.313,27
-----------------	------------	----------	------------------	------------------

Partida	u	B.I.E. 25 mm - 20 m ABATIBLE ARMARIO CON PUERTA	27,00	419,01	11.313,27
---------	---	---	-------	--------	-----------

Boca de incendio equipada (B.I.E.) abatible, compuesta por armario horizontal de chapa de acero 650x680x180 mm pintado en pintura de poliéster en rojo (RAL 3002 o similar), con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiores para desagüe. Bisagra interior integral para la devanadera abatible 180º, y puerta con visor de metacrilato o ciega, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de asiento con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1. Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

		2	1	11.313,27	11.313,27
--	--	----------	----------	------------------	------------------

Capítulo	ALBAÑILERÍA Y PINTURA	1	2.471,01	2.471,01
-----------------	------------------------------	----------	-----------------	-----------------

Partida	m3	LOSA CIMENTACIÓN HORM. ARM. HA-25/B/20/IIa - 50 kg/m3 VERT. GRÚA	1,00	2.340,00	2.340,00
---------	----	--	------	----------	----------

Losa de cimentación de hormigón armado HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión de 25 MPa (N/mm²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente ejecutada; i/p.p. de armadura de acero corrugado B 500 S/SD conforme a UNE 36068:2011, con una cuantía de 50 kg/m³; despuntes; vertido por medio de grúa, vibrado y colocado. Según normas EHE-08, CTE DB-SE y NTE-EHL. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento europeo (UE) 305/2011.

Partida	u	ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANÓN DE CONTENEDOR RCD 6 m3	1,00	131,01	131,01
---------	---	--	------	--------	--------

Coste del alquiler de contenedor de 4 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

		3	1	2.471,01	2.471,01
Capítulo		ELECTRICIDAD	1	950,40	950,40
Partida	m	LÍNEA ACOMETIDA TRIFÁSICA COBRE 4x35 mm2	30,00	31,68	950,40
<p>Línea eléctrica de acometida trifásica de 4x35 mm2 de sección, sobre canalización (no incluida), formada por conductores unipolares aislados de cobre, con aislamiento en polietileno reticulado (XLPE) y cubierta en PVC, para una tensión nominal de 0,6/1kV, de conductor tipo RV y clase de reacción al fuego Eca, conforme a EN 50575:2014+A1:2016 (CPR CE EU-305/2011). Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares. Conforme a REBT: ITC-BT-07, ITC-BT-09 e ITC-BT-11.</p>					
		4	1	950,40	950,40
Capítulo		LEGALIZACIÓN	1	2.200,00	2.200,00
Partida	u	LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN	1,00	2.200,00	2.200,00
<p>Inscripción de la instalación en industria incluyendo proyecto, visado, certificado de dirección de obra, certificado de la instalación, tarifas y tasas así como acompañamiento a la inspección.</p>					
		2225	1	2.200,00	2.200,00
		FEDERICAMONTS	1	67.635,26	67.635,26

C.S. SAN JUAN DE LA CRUZ.

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		ABA	1	1.210,00	1.210,00
Partida	u	FORMACIÓN DE BY-PASS	1,00	1.210,00	1.210,00
		Formación de By-pass formado por tubo de acero negro paa soldar, DIN-244 DE 2 1/2" (DN63), sin calorifugar, con acabado con 2 manos de elmálte sitético brillante en coor rojo (RAL 3000 o similar). Totalmente montado i/p.p. de uniones, soportes, accesorios y válvula de corte.			
		01	1	1.210,00	1.210,00
Capítulo		LEGALIZACIÓN	1	2.200,00	2.200,00
Partida	u	LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN	1,00	2.200,00	2.200,00
		Inscripción de las instalaciones en industria incluyendo proyecto, visado, certificado de dirección de obra, certificado de la instalación, tarifas y tasas así como acompañamiento a la inspección.			
		02	1	2.200,00	2.200,00
		SANJUANCRUZ	1	3.410,00	3.410,00

C.L. LOS HUEROS.

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo	1	DETECCION Y ALARMA	1	12.943,06	12.943,06
Partida	u	CENTRAL INCENDIOS ANALÓGICA-ALGORÍTMICA 2 BUCLES AMPLIABLES Central analógica-algorítmica de incendios, con capacidad de 2 bucles algorítmicos bidireccionales de 125 equipos analógicos-algorítmicos (detectores, pulsadores y módulos) cada uno, ampliables hasta 8 bucles mediante tarjeta de bucles (equipa 1 tarjeta con 2 bucles por tarjeta). Dispone de un microprocesador independiente por cada 250 equipos. Equipada con fuente de alimentación conmutada de 27,2 Vcc-4 A, cargador de baterías de emergencia y 2 baterías de 12 V-17 Ah. Equipo conforme a Norma EN 54-2 y 4 y con Certificado CE CPR. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.	1,00	2.243,90	2.243,90
Partida	u	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS ANALÓGICO-ALGORÍTMICO Detector óptico de humos analógico-algorítmico direccionable, con dispositivo de medición de luz para evaluación de densidad y porcentaje de incremento en tiempo para envío de señal procesada a la central de incendios. Dispone de diseño de ventilación natural para facilitar la captación de humos lentos, ajuste automático de sensibilidad, autoaislador del equipo y salida para alarma remota. Incluye zócalo para detectores analógico-algorítmicos. Equipo conforme a Norma EN 54-7, con Certificado CE CPD y marca de Calidad AENOR. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares.	36,00	60,34	2.172,24
Partida	u	SIRENA ANALÓGICA CON FLASH Y AISLADOR INCORPORADO Sirena analógica de alarma de color rojo con flash de color blanco para instalación en techo, con aislador incorporado. Cobertura del flash C-2.4.7. IP21C, 32 tonos. Uso interior. Potencia acústica entre 78 y 98 dB dependiendo del tono seleccionado. Certificado conforme UNE-EN 54-3:2016+A1:2019, UNE-EN 54-17:2007 y UNE-EN 54-23:2011. Totalmente instalado y conexionado, probado, puesta en marcha y en funcionamiento. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	4,00	174,40	697,60
Partida	u	PULSADOR DE ALARMA DIRECCIONABLE ANALÓGICO-ALGORÍTMICO	4,00	53,36	213,44

Retirada y destrucción de detector tipo iónico de
americio s/ RD 208/2005.

Partida	u	LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN	1,00	2.251,00	2.251,00
		Inscripción de la instalación en industria incluyendo proyecto, visado, certificado de dirección de obra, certificado de la instalación,tarifas y tasas así como acompañamiento a la inspección.			
		01	1	12.943,06	12.943,06
		LOSHUEROS	1	12.943,06	12.943,06

LOTE 2: SUBSANACIÓN DE DEFECTOS PCI EN LOS CENTROS DE SALUD “VALLEAGUADO”, “JUAN DE LA CIERVA” Y “LAS ÁGUILAS”.

C.S. VALLEAGUADO.

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		DETECCION Y ALARMA	1	390,68	390,68
Partida	u	SIRENA INTERIOR CONVENCIONAL OPTICO-ACUSTICA Sirena electrónica multitono con indicación luminosa de alarma de incendio, para uso interior, en color rojo. De 100 dB de nivel sonoro a 1 m en tono de máxima intensidad, y grado de protección IP-54 ó IP-65. Equipo con certificado CE y CPR, conforme a Norma EN 54-3. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones.	4,00	97,67	390,68
		2	1	390,68	390,68
		VALLEAGUADO	1	390,68	390,68

C.S. JUAN DE LA CIERVA.

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		ABA	1	43.359,87	43.359,87
Partida	u	GRUPO PRESIÓN INCENDIOS ELÉCTRICO MONOBLOC FUNDICIÓN 9,2 kW - 12 Grupo de presión de incendios compacto con electrobomba principal monobloc, de 9,2 kW de potencia, en hierro fundido, con motor trifásico de eficiencia IE3, para rendimientos recomendados de 12 m3/h a 70-80 mca. Incorpora bomba jockey de 1,10 kW, colector de aspiración con válvulas de seccionamiento, colector de impulsión con válvulas de corte y retención, válvula principal de retención y colector de pruebas de 2" con caudalímetro y válvula; y cuadro eléctrico de maniobras. Equipo conforme a Norma UNE 23500:2012, totalmente instalado; i/p.p. de pruebas y conexiones. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	1,00	8.039,47	8.039,47
Partida	u	DEPÓSITO POLIÉSTER SUPERFICIE RESERVA INCENDIOS 3000 l Depósito reserva de agua contra incendios de 3000 litros de capacidad, de instalación en superficie, fabricado con poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Incorpora válvula de flotador mecánica para el control de llenado del depósito, filtro de impurezas, interruptor de nivel mínimo, válvula de esfera con conector para el latiguillo de aspiración del grupo, válvula de drenaje instalada en la parte inferior del depósito para mantenimiento, tapa de cierre con respiradero y latiguillo de conexión a la bomba. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones y ajustes. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	4,00	7.090,10	28.360,40
Partida	u	TUBERIA PARA LLENADO DE DEPÓSITOS Suministro e instalación de tubería de llenado de los aljibes con accesorios necesarios.	1,00	2.313,00	2.313,00
Partida		TUBERIA DE IMPULSION GRUPO DE PRESIÓN Suministro e instalación de la tubería de impulsión del grupo de presión con sus accesorios para su conexión	1,00	1.917,00	1.917,00
Partida	u	PRUEBA DE PRESIÓN Prueba de presión de la red de tuberías a 156 bar según RD 513/2017 y emisión de certificado normalizado según modelo de la Comunidad de Madrid.	1,00	530,00	530,00
Partida	u	LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN	1,00	2.200,00	2.200,00

Inscripción de la instalación en industria incluyendo proyecto, visado, certificado de dirección de obra, certificado de la instalación, tarifas y tasas así como acompañamiento a la inspección.

		10003	1	43.359,87	43.359,87
Capítulo		ELECTRICIDAD	1	633,60	633,60
Partida	m	LÍNEA ACOMETIDA TRIFÁSICA COBRE 4x35 mm2	20,00	31,68	633,60
<p>Línea eléctrica de acometida trifásica de 4x35 mm2 de sección, sobre canalización (no incluida), formada por conductores unipolares aislados de cobre, con aislamiento en polietileno reticulado (XLPE) y cubierta en PVC, para una tensión nominal de 0,6/1kV, de conductor tipo RV y clase de reacción al fuego Eca, conforme a EN 50575:2014+A1:2016 (CPR CE EU-305/2011). Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares. Conforme a REBT: ITC-BT-07, ITC-BT-09 e ITC-BT-11. Protecciones Incluidas.</p>					
		10004	1	633,60	633,60
		JDELACIERVA	1	43.993,47	43.993,47

C.S. LAS ÁGUILAS

<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>PrPres</i>	<i>ImpPres</i>
Capítulo		ABA	1	30.720,19	30.720,19
Partida	u	GRUPO DE PRESION ELECTRICO 12M3 70 mca	1,00	29.345,39	29.345,39
		Suministro y montaje de grupo de presión compacto EBARA FIRE TANK COMPACT 12/70 EJ o similar en superficie con depósito fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio compuesto por: Bomba principal eléctrica AFU12-MD 32-250/9,2 EJ Bomba auxiliar JOCKEY CVM A/15 Depósito hidroneumático de 20/10 Caudalímetro S-2007 DN50			
Partida	m	TUBERÍA INCENDIOS ACERO NEGRO DIN 2440 2 1/2" DN63	15,00	56,32	844,80
		Tubería de instalación de red de distribución de agua contra incendios, formada por tubo de acero negro para soldar, DIN-2440 de 2 1/2" (DN63), sin calorifugar, con acabado con 2 manos de esmalte sintético brillante en color rojo (RAL 3000 o similar). Totalmente montada; i/p.p. de uniones, soportes y accesorios. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
Partida	u	PRUEBA DE PRESION	1,00	530,00	530,00
		Prueba de presión y supervisión de la instalación. No incluye reparación de la red existente en caso de fuga.			
		10002	1	30.720,19	30.720,19
Capítulo		BIE	1	6.290,10	6.290,10
Partida	u	B.I.E. 25 mm - 20 m ABATIBLE ARMARIO CON PUERTA	10,00	419,01	4.190,10

Boca de incendio equipada (B.I.E.) abatible, compuesta por armario horizontal de chapa de acero 650x680x180 mm pintado en pintura de poliéster en rojo (RAL 3002 o similar), con rejilla lateral de ventilación y taladros inferiores para desagüe. Bisagra interior integral para la devanadera abatible 180º, y puerta con visor de metacrilato o ciega, con cerradura abrefácil en ABS. Manguera semirrígida de diámetro 25 mm y 20 m de longitud fabricada según UNE-EN 694 y con Certificado AENOR, lanza de triple efecto (chorro, pulverización cónica y cierre), válvula de asiento con roscas de 1" y con pieza de comprobación con manómetro. Equipo conforme a Norma UNE-EN 671-1. Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

Partida	REUBICACIÓN BIE 25 MM	6,00	350,00	2.100,00
	Reubicación BIE a 6 m de distancia y suministro e instalación de tubería de acero negro EN 10255M-AESS en diámetro 1 1/4", uniones roscadas, incluso p.p. proporcional de accesorios, soportes, imprimación e color RAL3000. Se incluye desmontaje de falso techo, retirada de placas y perfiles para su posterior reposición.			

1022 1 **6.290,10** **6.290,10**

Capítulo ALBAÑILERÍA Y PINTURA 1 **4.660,49** **4.660,49**

Partida	m	MALLA SIMPLE TORSIÓN GALVANIZADA 40/14 h=2,00 m	25,00	22,75	568,75
		Cercado de 2,00 m de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente, de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 42 mm de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, puerta de acceso, grupillas y accesorios, montada, incluido replanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20/I de central.			

Partida	m3	LOSA CIMENTACIÓN HORM. ARM. HA-25/B/20/Ila - 50 kg/m3 VERT. GRÚA	1,00	2.600,00	2.600,00
---------	----	--	------	----------	----------

Losa de cimentación de hormigón armado HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión de 25 MPa (N/mm²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente ejecutada; i/p.p. de armadura de acero corrugado B 500 S/SD conforme a UNE 36068:2011, con una cuantía de 50 kg/m³; despuntes; vertido por medio de grúa, vibrado y colocado. Según normas EHE-08, CTE DB-SE y NTE-EHL. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento europeo (UE) 305/2011.

Partida	m	CANALIZ. ACOMET. ELÉCTR. 50x80 cm ACERA 2x160 mm Canalización subterránea enterrada bajo acera, en zanja de 50 cm de ancho y 80 cm de profundidad de dimensiones mínimas, para acometida eléctrica en baja tensión; formada por 2 tubos de polietileno corrugado de alta densidad de doble pared (línea + reserva) de 160 mm de diámetro. Incluye apertura y excavación de la zanja por medios mecánicos, formación de cuna de arena de río de 5 cm de espesor, colocación de los tubos, relleno de costados y tapado de tubos con arena de río, colocación de cinta de señalización, y relleno de zanja y compactado con las tierras procedentes de la excavación, hasta el nivel base del pavimento (solera, acera, etc). Totalmente terminada; i/p.p. de limpieza y medios auxiliares.	22,00	37,79	831,38
Partida	m2	PAVIMENTO LOSETA 4 PASTILLAS CEMENTO GRIS 20x20 cm Pavimento de loseta hidráulica, 4 pastillas, color gris de 20x20 cm sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	15,00	35,29	529,35
Partida	u	ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANÓN DE CONTENEDOR RCD 6 m3 Coste del alquiler de contenedor de 4 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.	1,00	131,01	131,01
		1003	1	4.660,49	4.660,49

Capítulo		ELECTRICIDAD	1	792,00	792,00
Partida	m	LÍNEA ACOMETIDA TRIFÁSICA COBRE 4x35 mm2	25,00	31,68	792,00
		Línea eléctrica de acometida trifásica de 4x35 mm2 de sección, sobre canalización (no incluida), formada por conductores unipolares aislados de cobre, con aislamiento en polietileno reticulado (XLPE) y cubierta en PVC, para una tensión nominal de 0,6/1kV, de conductor tipo RV y clase de reacción al fuego Eca, conforme a EN 50575:2014+A1:2016 (CPR CE EU-305/2011). Totalmente instalada; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares. Conforme a REBT: ITC-BT-07, ITC-BT-09 e ITC-BT-11.			
		1004	1	792,00	792,00
		LASAGUILAS	1	42.462,78	42.462,78